

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 744 /
RETIRO, 20 FEB 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$50.000 (cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Juan Carlos Navarrete Mena	12.966.888-1	\$30.000	Aporte para realizarse examen médico
Teresa Marilyn Fuentes Guajardo	12.965.697-2	\$20.000	Aporte como reembolso por viajes a Parral por terapias kinésicas de su hija

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)